

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA ANGELICA TORRES RUIZ Rut 008168072-8
 La Cantidad de \$ 71,040 SETENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA RECEPCION DEL CORO
 FRANCÉS EN CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA N° 0868.-
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	868	11/03/2011	71,040

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :200

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		71,040
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	71,040	
Totales		71,040	71,040

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	71,040	
111-01-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		71,040
Totales		71,040	71,040



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



RODRIGA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero